



Consejo Consultivo Comuna 15  
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos (SyDHH)  
Informe Asamblea 26-6-24

1- Comunicar como comisión el rechazo a los tratos dispensados en la Comisaría de la calle Guzmán a las detenidas en ocasión del ejercicio de su derecho a la expresión como ciudadanas el día 12 próximo pasado. Las informaciones ratificadas por abogados de las mismas, familiares, organismos de DDHH y algunos medios masivos, dan cuenta del maltrato físico y psicológico por parte del personal policial a cargo. Proponemos que la comunicación sea ratificada como Consejo Consultivo y entregada y difundida a autoridades comunales y policiales así como a las instituciones barriales que se expresaron en el mismo sentido.

No podemos permitir que la comisaría principal de nuestra comuna sea un espacio de violación de derechos a contramano de las funciones que acorde a la Ley 5688 Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Título II DE LA ACTUACIÓN POLICIAL; CAPÍTULO I PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN).

2- Presentar y reiterar en conjunto con la Comisión de Ambiente, un pedido de Informes a propósito de la instalación de **“módulos de detención” lindero a la Comisaría Comunal 15 - Avenida Guzmán 396 en Chacarita.**

Solicitar reuniones urgentes -y específicas- con los comuneros para abordar esta problemática que afecta aspectos que hacen a la seguridad, el ambiente y las garantías de derechos ciudadanos en el marco de nuestra Comuna.

3- Informar a esta asamblea que participamos como Comisión en la mesa se DDHH que tuvo lugar el día 9 de junio en el marco del 136 cumpleaños de Villa Crespo en la Plaza Benito Nazar, así como en el Programa de Radio Asamblea “La voz de las Asambleas” el pasado 19 para abordar el tema de las construcción de módulos de detención antes referido.